

20324 *ORDEN 432/38498/2000, de 2 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.—P. D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38449/2000, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Dirección General de Armamento y Material. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Tropa y Marinería. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 442.236 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Hernández-Ranera Villaverde, M. Teresa. N.R.P.: 50051052 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

20325 *ORDEN 430/38497/00, de 2 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Antonio Castellero Tejedor como Segundo Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Centro.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Segundo Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Centro al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Antonio Castellero Tejedor.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

20326 *ORDEN de 24 de octubre de 2000 por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 8 de septiembre de 2000.*

Por Orden de 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se convocó concurso general de méritos para la

provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos C y D en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valocación de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.